



SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS

ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL AUDITORIO PROFR. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 225, COL. EXMARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

REINSTALACIÓN: 15:59 hrs.

RECESO: 02:36 hrs. Martes

ACUERDOS

ESTA ASAMBLEA ESTATAL:

1. Exige al Estado mexicano se castigue con cárcel al asesino exgobernador de Oaxaca Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y a todos sus cómplices por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su sexenio, particularmente por los hechos de represión y violación de derechos humanos durante la movilización magisterial popular de los años 2006-2007.
2. Exige la liberación inmediata y sin condiciones de Zacarías Pascual García López, Justino Hernández José, Abraham García López, Álvaro Sebastián Ramírez, presos políticos de LOXICHA, Edmundo Espinoza Guzmán y Amado Castro López, presos políticos de GUEVEA DE HUMBOLD, Pablo López Alavez preso político del CIPORFM, Sara Altamirano Ramos, Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Leonel Manzano Sosa, Mario Olivera Osorio, Damián Gallardo Martínez Presos políticos del MDTEO, Librado Baños Rodríguez, Felipe Rojas Ordunio y Teófilo García López presos políticos del UCIDEBACC.
3. Esta Asamblea Estatual, la CNTE y el movimiento popular ratifican el respaldo político y jurídico al Profr. Rubén Núñez Ginez, como Secretario General y al Profr. Francisco Manuel Villalobos Ricardez, como Secretario de Organización, de la Sección XXII e integrantes del Comité Ejecutivo Seccional 2012-2016.
4. El MDTEO condena enérgicamente al Estado por ordenar a la policía federal y estatal el ataque sangriento que sufrimos maestros y pueblo de Oaxaca en Nochixtlán y cruce de Viguera el domingo 19 de junio de 2016; lo que dejó como saldo 11 muertos, 27 detenidos, un número indeterminado de heridos y desaparecidos. Condena así mismo las acciones criminales de las fuerzas represivas al impedir la atención de nuestros compañeros heridos al cercar los hospitales públicos y privados. Ante tales hechos de represión fascistas esta Asamblea Estatual acuerda:
 - a). Exigir la salida inmediata de Aurelio Nuño Mayer de la Secretaría de Educación Pública.
 - b). Por el desconocimiento del INEE y su junta Directiva encabezada por Sylvia Irene Schmelkes del Valle por dirigir el nefasto Instituto e instrumentar la evaluación punitiva.
 - c). Solicitar la asistencia de la CIDH para que realice una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos de represión para que se castigue a los culpables materiales e intelectuales y se repare el daño a las familias de los caídos, así como la exigencia de la integración de una Fiscalía Especial para el caso 19 de junio de 2016.
 - d). Exigir la salida inmediata de la fuerzas policiacas del estado de Oaxaca.
 - e). Exigir la libertad inmediata de todos los compañeros presos políticos.
5. Ratifica a la Comisión Política para continuar en las mesas acordadas entre la CNUN y la SEGOB, y consoliden una mesa de negociación seria y contundente, poniendo en el centro nuestra demanda de abrogación de la falsa reforma educativa y los temas fundamentales del magisterio nacional y del pueblo de México, la cual tendrá la característica fundamental de apegarse a los principios democráticos de la CNTE.

6. Ratifica que la Comisión Política, la Presidencia de Pagos, la Secretaría Técnica, las Subcomisiones Mixtas de los niveles educativos y la Secretaría de Asuntos jurídicos asuman su papel para ser vigilantes de los pagos de los compañeros del MDTEO y del CES, la revisión de las plazas a conciliar y la situación legal jurídica en las mesas de negociación y demás temas que les correspondan.
7. Acuerda responsabilizar al Estado mexicano de la desaparición del Profr. de Educ. Física Hannoí Edrel Cruz Cortés desde el 21 de agosto de 2015 originario de Río Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec del sector 02 de Pinotepa Nacional de la región de la Costa y a casi un año de su desaparición no se sabe nada de su paradero.
8. Acuerda que las escuelas de todos los niveles educativos no aceptarán a personal que se fue a evaluar al espurio IEEPO para obtener ascenso o promoción.
9. Ratifica la continuación de la Huelga Nacional Magisterial por la abrogación de la mal llamada reforma educativa, la libertad de todos los presos políticos, justicia para Nochixtlán y la reparación de los daños de la reforma, pasando a una etapa de reorganización que contempla el carácter táctico, político, jurídico, pedagógico, organizativo y emplaza al gobierno estatal y federal para que instale la mesa de negociación con carácter resolutivo a las demandas de la CNTE.
10. Ratifica la exigencia de la reinstalación inmediata a sus centros de trabajo de los compañeros cesados por el espurio IEEPO, Betsaida Martínez Bautista, al Centro de Atención Múltiple No. 42, Soledad Ramírez Ramírez, a la Escuela Primaria “Benito Juárez”, Juan Méndez Rodríguez, a la Escuela Secundaria Técnica 64, Juan Manuel Guzmán Mora, a la Escuela Secundaria Técnica 64, Ivan de la Cruz Pérez Paulo a la Escuela Secundaria General “18 de marzo” de Salina Cruz e Italivi Judith Villa Ruiz, a la Escuela Secundaria Técnica 215 de San Jacinto Amilpas.
11. Acuerda que la Comisión Política en las mesas de negociación se exija el pago de la prima de antigüedad, bono 2015 y 2016 de todos los compañeros jubilados extrabajadores del IEEPO, la reinstalación de los compañeros PAAE en su Centro de Trabajo antes del decreto del 21 de julio de 2015, la solución de los diversos temas de la ENSFO, UPN Tlaxiaco y las incidencias de las compañeras con licencia de gravidez.
12. Esta Asamblea Estatal aprueba en lo general la convocatoria emitida por el CEN del SNTE para la realización del XXII Congreso del relevo seccional, y se reserva su derecho de actuar para hacer valer los acuerdos emanados en sus diferentes eventos sindicales a efecto de resguardar la perspectiva del MDTEO. Mandata a la Comisión de Seguimiento y Concreción del relevo seccional nombrada en el IV Congreso Político de la Sección XXII y a la Comisión Política, para que presenten la contrapropuesta de estructura para el próximo Comité Ejecutivo Seccional acordadas en esta Asamblea Estatal, el día sábado 17 de diciembre de 2016, así también la convocatoria y la ruta hacia el Precongreso del MDTEO.
13. Acuerda que las respuestas son mínimas, por lo que mandata a la Comisión Política a continuar con la mesa de diálogo en la exigencia de eliminar el carácter punitivo de los planteamientos del documento en los aspectos jurídicos, políticos, social, pedagógico y por el reconocimiento pleno de todos los derechos laborales y profesionales de los trabajadores de la educación afectados por la imposición de la falsa reforma educativa.
14. Acuerda que la Comisión Política y la Secretaría de Asuntos Jurídicos retomen de manera inmediata la ruta jurídica de cada uno de los compañeros con procesos de orden jurídico del fuero común y federal incluyendo el caso del compañero David Venegas Reyes en las mesas de negociación. (presos políticos, órdenes de aprehensión, expresos políticos y caso Nochixtlán).
15. Exige el esclarecimiento del asesinato del C. Juan Avendaño dirigente regional del Frente Popular Revolucionario, cárcel a los asesinos y alto a las agresiones en contra de las comunidades que defienden su territorio. Nos solidarizamos con el FPR y exigimos alto a las agresiones, reponsabilizando al gobierno del estado de la integridad física de sus militantes y demás luchadores sociales.
16. Ratifica el respaldo jurídico, político y económico al camarada Carlos Leoncio Luría Martínez agredido el día 15 de septiembre 2016 por parte de la policía estatal, por lo que se responsabiliza al gobierno del estado de su integridad física y se exige la reparación del daño.

17. Acuerda dar el respaldo Político, jurídico, laboral, económico y médico a los Profrs. Arquímedes Alvarado García y Rocío García Espinoza, debido al accidente automovilístico ocurrido el día 18 de noviembre de 2016, en el tramo Asunción ETLA y ex hacienda Catano, siendo el responsable un transporte público tipo Urbano de la ruta de San Pablo Huitzo, quien invadió el carril de los afectados, por lo que se exige la reparación del daño, caso contrario que este magisterio se reserva el derecho de accionar.
18. Acuerda el respaldo total a los egresados normalistas 2015 y 2016 en su proceso de contratación e ingreso al Sistema Educativo Nacional sin condiciones.
19. Ratifica dar el respaldo total a los compañeros regularizados para concretar su contratación definitiva y el pago inmediato de sus sueldos devengados.
20. Ratifica el respeto al calendario escolar alternativo del PTEO 2016-2017 presentado por el CEDES 22, que marca el periodo vacacional del 19 de diciembre de 2016 al 02 de enero de 2017.
21. Acuerda realizar Asambleas Estatales de los Niveles Educativos de información.
22. Acuerda exigir en las mesas de los niveles educativos al gobierno estatal y al espurio IEEPO la concreción de la bilateralidad que incluye entre otros asuntos, operar el respeto de la ronda de cambios de las Subcomisiones Mixtas de los Niveles Educativos, el pago de ascensos, descuentos indebidos y todos los logros obtenidos por este MDTEO.
23. Avala el plan de trabajo de la comisión de Honor y Justicia nombrada en el IV Congreso Político de la Sección XXII con las observaciones realizadas en esta Asamblea estatal.
24. Acuerda participar en el Bloqueo carretero de la autopista de Nochixtlán con paso libre en la carretera 190, con el 20% de la Región Mixteca, 2 por Delegación y 1 por C.T. de las demás regiones el día miércoles 14 de diciembre de 2016 a partir de las 07:00hrs.
25. Acuerda reinstalar la Asamblea Estatal Mixta permanente el día sábado 17 de diciembre de 2016 a las 10:00hrs. en el Auditorio EneDino Jiménez Jiménez.

TAREAS

1. Que se participe en la conferencia de Prensa el día martes 13 de diciembre de 2016 frente al palacio de Gobierno para fijar la posición ante los múltiples hostigamientos por el gobierno del estado a las organizaciones sociales en el estado de Oaxaca.
2. Que los anerristas propongan una jornada nacional sincronizada y organizada en la próxima ANR.
3. Que la Subcomisión Mixta del Nivel de Primaria Generales y la Secretaría Técnica retomem el resolutivo de la mesa 2 del IV Congreso Político de la Sección XXII en el que se exige la salida inmediata de Jesús Gonzalo Martínez Monjarás de la Zona 092 de Primarias de Tlaxiaco, Oaxaca por hostigamiento y acoso laboral a los compañeros.

PRONUNCIAMIENTOS:

1. En contra de Daniel Cuevas Chávez y Herminio Cuevas Chávez por permitir la entrada de las fuerzas federales a la población de Asunción Nochixtlán para realizar la masacre al pueblo y al magisterio oaxaqueño el día 19 de junio de 2016.
2. En rechazo de toda actitud de revanchismo o señalamiento hacia los compañeros por diferencias políticas e ideológicas y exhorta a todos, que en el marco del debate de altura se construyan rutas que beneficien y fortalezcan a este MDTEO.
3. En respaldo político y jurídico al Comité de Víctimas de Nochixtlán, por el hostigamiento y persecución a sus integrantes, por lo que responsabilizamos al gobierno municipal, estatal y federal de cualquier agresión física y psicológica a ellos y a sus familiares.
4. En respaldo Político y Jurídico a la descentralización del Subsistema de los Telebachilleratos Comunitarios del Estado de Oaxaca para la consolidación de un sindicato para la defensa de los derechos de los trabajadores por el constante hostigamiento y represión laboral que realiza el gobierno estatal y federal.

5. Por la exigencia al gobierno del estado en el esclarecimiento y castigo a los culpables del asesinato del camarada Juan Acevedo Presidente del Comité de productores de la Región Sierra.
6. En exigencia al gobierno del estado en la solución definitiva al conflicto agrario entre San José Ixtapan y San Juan Quiahije, por una solución con paz social, resarcimiento de daños y justicia para los caídos.
7. En contra de la C. Palmira Catillejos Castillejos quien se ha presentado con orden del espurio IEEPO como supervisora de la zona 054 de preescolar y al no reconocerla se ha dedicado a hostigar a los jardines de niños con oficios, intimidando, amenazando y violentando el trabajo de la zona, con el apoyo de Gabriela Santoscoy y de la delegación de Servicios Educativos de la Región del Istmo.
8. En respaldo a la Supervisora de la Zona Esc. Núm. 11 de Educación Especial con sede en la Villa de Etna, Oaxaca y de la Delegación D-I-446 Antonia Inés Mendoza Díaz que fue víctima de agresión por parte de dos compañeras de la misma zona Verónica Lorenza Velazquez Díaz y Patricia Vianey Jiménez Pimentel, por lo que se les responsabiliza de cualquier situación física y psicológica a su persona y de los integrantes de la delegación.
9. En contra de las Profras. Yaribeth Anahí Hernández Ortega, Dora Erika Hernández Orozco, Concepción Lorena Zárate Antonio, por abandonar sus espacios de trabajo en la zona 022 del nivel de Educ. Preescolar, se movieron por cambio por parte del espurio IEEPO, descubriendo a sus alumnos en dicha zona.
10. En contra de la Profra. Ángeles Bautista López, Directora de la Esc. Prim. “Miguel Hidalgo” de San Miguel Ejutla, perteneciente a la zona escolar 015, por impulsar los trabajos del espurio IEEPO, bajo la orientación del desconocido seudosupervisor Carlos Jorge Rosales Barragán, dividiendo bajo hostigamiento y amenaza al colectivo docente y personal de servicios que han estado en resistencia y por utilizar al Comité de Padres de Familia y las Autoridades Municipales.
11. Se brinda el respaldo político y jurídico al colectivo docente de la Escuela Primaria “Miguel Hidalgo” profesores: Gabriela Calderón Pérez, Israel Cruz García, Rosalba Guerrero Oropeza, Juanita Rodríguez Martínez, Yarit Areli Castellón Martínez, Claudia Zamora López, César Mesinas Castellanos y la Auxiliar de Servicios Martha Pérez Santiago de la zona Escolar 015 por las amenazas de la directora Charra Ángeles Bautista López y el desconocido seudo supervisor Carlos Jorge Rosales Barragán.
12. Por el desconocimiento y salida inmediata de la Lic. Lorena Chávez Valtierra encargada de la unidad de educación secundaria y del Lic. José Ramón Ramírez Peña coordinador de Educación de Telesecundarias por sus acciones soberbias y prepotentes, pues no ha acatado los acuerdos de la bilateralidad ubicando a personal del espurio IEEPO con 2 años de antigüedad en lugares preferenciales violentando el derecho de los compañeros de base del nivel de telesecundarias así como no respetar los acuerdos de la mesa tripartita, por lo que no permitiremos que nuestro nivel sea golpeado por personas que buscan un interés personal, por lo tanto se solicita a una persona de altura y con capacidad resolutive.
13. Por el desconocimiento de la Lic. Lorena Chávez Valtierra Jefa de unidad de Secundarias del espurio IEEPO, Lic. Alejandra Reyes Pérez, Lic. Raymundo por pretender emitir un dictamen a favor de Rubén Rodríguez Montaña exdirector de la Escuela Secundaria Técnica 109 de Chicapa de Castro, quien ya había sido separado del cargo por actos de corrupción y respaldar a la espuria 59 en la escuela Secundaria Técnica 135 de Gral. Felipe Ángeles y la Escuela Secundaria Técnica 141 de Guigovelaga.
14. En contra de los Profrs. Emilio Pineda Castillo, Abelardo Cruz Reyes, Juan Antonio Nava Arellanes, Álvaro Rodríguez López, Francisco Rodrigo Cabrera Parada, Agustín Chong Estrada, Antonio Ignacio Fernández, Sergio Isael Martínez Herrera, Ángel Rafael Méndez Jiménez, Carlos Arturo Pérez Cuevas y Rodolfo Luis Sánchez Linares de la Supervisión 22 de Educación Física, por traicionar al MDTEO y entregarse al espurio IEEPO.
15. Acuerda dar el respaldo Político, Jurídico y laboral al expreso político Juan Nicolás López enfermero del hospital comunitario de Asunción Nochixtlán, quien salvó la vida de varios heridos durante el desalojo del 19 de junio de 2016.
16. En contra del Profr. José Guadalupe Luis Martínez de la Escuela Primaria de San Pedro, la Reforma, Zaachila, quien cobardemente sin ningún principio democrático y de lucha sindical, no respetó los procesos de cambios de nuestro MDTEO y usurpando un espacio en este centro de trabajo se ha entregado a las filas del espurio IEEPO.

17. En contra del Profr. José Adan Pérez Cabrera por abandonar la delegación D-I-336.
18. En contra de la Profra. Concepción Cruz Agustín por participar en los procesos evaluativos del espurio IEEPO y ostentar el cargo de supervisor escolar por este medio.
19. En contra de los compañeros que se fueron a la espuria 59 Emilio Gaytán Santiago de la zona 036, Isabel Arenas Aparicio, Javier Cortés Pérez, Antonio García Hernández y Suri Sadahí de la zona 148, Salvador Cortés Juárez y Soledad García Morelos de la zona 149 y los compañeros que se autoubicaron en Huautla de Jiménez Eloy García García, Mario García Estrada y Jesús Castillo Cruz para que regresen a su centro de trabajo.
20. Por el desconocimiento de la supervisora de la zona escolar No. 12 de Educación Especial Julia Lavariega Mijangos impuesta por el espurio IEEPO además de pertenecer a la espuria 59 y la denuncia a las directoras comisionadas Candelaria Guillermina Aguilar Martínez de la USAER 79 de Mihuatlán de Porfirio Díaz, Sara Zaira Díaz Luis del C.A.M 43 ubicado en Ocotlán de Morelos y Maritza Trujillo López de la USAER de Nueva creación de Ayoquezco por traicionar el movimiento magisterial e impulsar la mal llamada reforma educativa.
21. Se pronuncia a favor del informe que emite la Subcomisión Mixta de Zona 013 del nivel de Telesecundaria, respecto al pronunciamiento hecho en contra del C. Profr. Rafael Ivan Figueroa Castellanos por el C. Profr. Juan Carlos Herrera Martínez, atendiendo la tarea que emanó de la Asamblea estatal Mixta permanente de fecha 30 de julio del 2016.
22. En contra del Profr. Ángel Estrada Baños Director de la Escuela Sec. Gral. “Amador Pérez Torres” de Zaachila, por el hostigamiento laboral en contra de los trabajadores que militan activamente en el MDTEO, mismo que se entregó al espurio IEEPO.
23. En contra del Profr. Moisés Melo Valentín, Director de la Esc. Sec. Gral. “Octavio Paz” de San José Estancia Grande, Pinotepa Nacional, Oaxaca quien generó un conflicto en su comunidad, para que los compañeros se presentaran a trabajar en plena jornada de lucha y sin participar sindicalmente amenaza con moverse del centro de trabajo dejando el problema en manos de sus compañeros.
24. En contra de la empresa HXTI, S.A de C.V. que realiza descuentos indebidos de supuestos préstamos a los compañeros del MDTEO.
25. Por el cese al hostigamiento laboral por parte del espurio IEEPO a los directivos de la Sección XXII que asumieron con responsabilidad los acuerdos delegaciones y estatales del MDTEO.

PLAN DE ACCIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
MARTES 13/DICIEMBRE/2016	REUNIÓN CON LOS NIVELES EDUCATIVOS.	SUBCOMISIONES MIXTAS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS, EL IEEPO Y GOBIERNO DEL ESTADO.	PENDIENTE
MIÉRCOLES 14/DICIEMBRE/2016	07:00HRS. BLOQUEO EN LA AUTOPISTA DE NOCHIXTLÁN. (MESA CON LA PGR)	COVIC, 20% PARA LA REGIÓN MIXTECA Y 2 POR DELEGACIÓN Y 1 POR C.T SINDICAL DE LAS DEMÁS REGIONES.	BLOQUEO EN LA AUTOPISTA DE NOCHIXTLÁN, CON PASO LIBRE EN LA CARRETERA 190.
	MESA POLÍTICO-JUDICIAL DEL FUERO FEDERAL.	COMISIÓN POLÍTICA, JURÍDICO, ABOGADOS Y PGR.	PENDIENTE
	13:00HRS. PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN “DETENCIONES ARBITRARIAS E ILEGALES” CRIMINALIZACIÓN: UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA INHIBIR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.	COMITÉ DE FAMILIARES Y AMIGOS, COMISIÓN POLÍTICA, PLENO DEL CES.	INSTITUTO DE ARTES GRÁFICAS DE OAXACA. MACEDONIO ALCALÁ 507, CENTRO OAXACA.

JUEVES 15/DICIEMBRE/2016	MESA CASO 19 DE JUNIO. (ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN.)	COMISIÓN POLÍTICA, COVIC Y GOBIERNO DEL ESTADO.	PENDIENTE.
	10:00HRS.REUNION DE SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DEL FUERO COMÚN.	JURÍDICO, FISCAL DEL ESTADO	PENDIENTE.
VIERNES 16/DICIEMBRE/2016	MESA CENTRAL OAXACA	COMISIÓN POLÍTICA, IEEPO Y GOBIERNO DEL ESTADO.	PENDIENTE.
SÁBADO 17/DICIEMBRE/2016	10:00 HRS. REINSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA PERMANENTE.	PLENO DEL CES, TITULARES DE LOS ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO, ORGANISMOS AUXILIARES, COMITÉS DELEGACIONALES, COORDINADORAS Y REPRESENTANTES DE C.T. SINDICAL, JEFES DE SECTOR O DE ZONA Y SUPERVISORES.	AUDITORIO “ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ”.
PENDIENTE	ACTIVIDAD POLÍTICA, EN EXIGENCIA DE LA INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN LA REGIÓN.	EN EL SECTOR PINOTEPA, REGIÓN DE LA COSTA.	PENDIENTE
LUNES 19/DICIEMBRE/2016	07:00HRS. MARCHA Y PROGRAMA POLÍTICO CULTURAL.	COVIC, MASIVO PARA LA REGIÓN MIXTECA Y 20% DE LAS DEMÁS REGIONES.	DE LA AUTOPISTA AL ZOCALO DE LA CIUDAD DE NOCHIXTLÁN.
MIÉRCOLES 21/DICIEMBRE/2016	10:00HRS. FORO ESTATAL DE DENUNCIA, SOLIDARIDAD Y REARTICULACIÓN DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL, SOCIAL Y POPULAR.	ORGANIZACIONES, SINDICATOS, MUNICIPIOS, MAGISTERIO ETC.	EN EL AUDITORIO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INDIGENA. ALCALA S/N, ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.

F R A T E R N A L M E N T E
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
LA MESA DE LOS DEBATES

PRESIDENTE

Profr. Rubén Núñez Ginez.

SECRETARIO

Profra. Citlalli de Jesús Ortiz.

PRIMER ESCRUTADOR

Profr. Ángel Santos Almirano.

SEGUNDO ESCRUTADOR

Profra. Adriana Rodríguez Ortega.

TERCER ESCRUTADOR

Profr. José Bertario Santiago Hernández.

CUARTO ESCRUTADOR

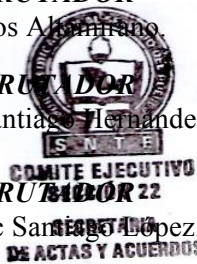
Profr. Roque David Reyes Martínez.

QUINTO ESCRUTADOR

Profr. Pedro Habacuc Sánchez López.

SEXTO ESCRUTADOR

Profr. Israel Santiago Toledo.



SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Profr. Octavio Herrera Camilo.